

Programa de Posgrado en Ciencias de la Administración

Criterios y lineamientos de seguimiento académico y administrativo de las personas becarias en el nivel de doctorado CONAHCYT

Comité Académico

Aprobado, 25 de agosto de 2022 Revisado y actualizado, 25 de mayo de 2023













Revisores

Dra. Clotilde Hernández Garnica Mtra. Adriana Padilla Morales I.Q Francisco Jerónimo Nieto Colín

Dr. Ignacio Rivera Cruz Dr. Gino Jafet Quintero Venegas

Marco Normativo

Reglamento General de Estudios de Posgrado 2018 Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado 2020 Reglamento de Becas para el Fortalecimiento de la Comunidad de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación 2022 Guía de Referencia para la Persona Becaria Nacional 2023 Plan de Estudios de maestría y doctorado 2015 Carta de responsabilidades de la persona becaria CONAHCYT Los presentes criterios tienen por objeto la evaluación académica y el seguimiento administrativo de las personas becarias CONAHCYT nivel doctorado del Programa de Posgrado en Ciencias de la Administración.

Son de observancia general y obligatoria para los y las estudiantes inscritos en el Doctorado en Ciencias de la Administración que gestionen y/o sean acreedoras de una beca del CONAHCYT.

IMPORTANTE

La o el alumno que se postule a una Convocatoria de Becas Nacionales CONAHCYT, con la finalidad de que reciba el seguimiento académico correspondiente en tiempo y forma de su Comité Tutor, deberá hacerlo saber mediante escrito formal firmado por el postulante y su Comité Tutor, el cual contendrá:

- Nombre completo
- Número de CVU
- Línea de investigación
- Título de tesis
- Vinculación de la tesis con los Programas Nacionales Estratégicos

La o el alumno enviará el documento al correo:

coordinacion_doctorado@fca.unam.mx

I. Criterios y lineamientos Académicos

No	Criterio	Lineamiento				
1	Plan de actividades académicas.	Actividades a desarrollar en el semestre.				
2	Informe de actividades académicas.	 Actividades académicas desarrolladas en el semestre. 				
3	Desempeño académico.	No tener actividad académica no acreditada.				
4	Tesis.	El avance de su tesis de acuerdo con el semestre que esté cursando:				
		Semestre Avance				
		1 Presentación y registro del protocolo de				
		2 investigación definitivo				
		3				
		4 Desarrollo de la investigación				
		5				

No	Criterio	Lineamiento			
4	Tesis (continuación)				
	,	Semestre Avance			
		Presentación y obtención de la 6 candidatura al grado (Borrador de Tesis)			
		7 Presentación de la tesis (Versión final de la Tesis)			
		Presentación de la tesis y obtención del grado			
		 El trabajo de investigación debe corresponder a los temas y subtemas de PRONACES. 			
		Consultar apartado III			
5	Acreditación de un segundo idioma	 Entrega de constancia a más tardar en el tercer semestre. 			
6	Actividades académicas producto de su investigación	 Participación en congresos, coloquios y simposios Participación en concursos nacionales e internacionales de investigación 			
7	Fortalecimiento de su formación académica	 Participación en diplomados, cursos, talleres, seminarios, etcétera. 			
8	Publicaciones	 Artículos en revistas de investigación, capítulos en libros y libros derivados de su investigación. Incluir en toda publicación o tesis un reconocimiento explícito al CONAHCYT por el apoyo como persona becaria. 			
9	Movilidad	Movilidad local, nacional e internacional			
10	Retribución social	La retribución social contempla que se lleve a cabo en entidades públicas, privadas o sociales, previo convenio con la UNAM o en la propia UNAM y puede tratarse de:			
		 Actividades académicas: docencia o apoyo a la docencia. Actividades de apoyo a la investigación. Actividades de difusión y extensión de la cultura (impartir conferencias, asesorías, cursos breves o talleres, etc.). 8 horas a la semana hasta sumar un total de 128 horas. 			
11	Graduación	En tiempo y forma conforme al plan de estudios y la normativa de la beca			

No	Criterio	Lineamiento
12	Liberación de beca	 Un mes antes de concluir el último semestre deberá: Gestionar la "Constancia de retribución social" Entregar los comprobantes de las actividades complementarias (criterios del 6 al 9) desarrolladas en su formación académica como parte de sus responsabilidades como persona becaria. Recabar el "Acta de examen de grado" en el Departamento de Becas.

II. Criterios y lineamientos Administrativos

No	Criterio	Lineamiento
1	Documentos	 CURP Para el caso del aspirante de nacionalidad distinta a la mexicana, copia de su visa y Tarjeta de Residente Temporal Estudiante (TRTE), vigente Actualización del CVU Formato de evaluación del desempeño de la persona becaria. Constancia de actividades académicas para beca.

III. Registros en los Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES)

A continuación, se muestra cómo se encuentra registrado el Doctorado en Ciencias de la Administración en los Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES).

Doctorado en Ciencias de la Administración				
Modalidad/Área	Temas: Otros	Subtemas: Otros		
Modalidad: Área afines a PRONANCES- TEMAS	Especifique:	Especifique:		
PRIORITARIOS	Teoría de la Administración y la Organización,	Estudios de género en organizaciones,		
Área: Otra	Recursos Humanos, Mercadotecnia, Negocios Internacionales,	Administración y sustentabilidad,		

Especifique: Ciencias de la		del	Organizaciones sociales y
Administración	Conocimiento,		pyme,
	Finanzas,		Ģestión de innovación,
	Informática,		Ética-responsabilidad
	Fiscal,		social empresarial,
	Operaciones		Finanzas sustentables e
			inclusión financiera,
			TIC,
			Gobernabilidad y
			fiscalización

IV. Seguimiento al desempeño de la persona becaria

A. Evaluación del desempeño de la persona becaria de Doctorado

La evaluación del desempeño es el medio que utilizará el Programa de Posgrado para dar seguimiento académico a la persona becaria y será el fundamento para solicitar, a través del sistema MIIC, la continuidad, suspensión o cancelación de las becas.

La evaluación del desempeño se divide en:

- 1. La evaluación del avance de la tesis, así como del desempeño académico es responsabilidad del Comité Tutor.
- Las actividades de retribución social como persona becaria serán supervisadas por este Programa.

Al concluir cada semestre el Comité Tutor, en la sesión de evaluación semestral, deberá evaluar de manera consensuada a la persona becaria de CONAHCYT en la versión actualizada del Formato de evaluación del desempeño de la persona becaria, que deberá descargar de la página: https://posgrado.fca.unam.mx/becas.php

La persona becaria deberá entregar al Comité Tutor el informe de actividades de investigación, a fin de que conozca su desempeño y obtenga una evaluación global y consistente del semestre.

B. Envío del formato

El Comité Tutor deberá remitir el Formato de evaluación del desempeño de la persona becaria debidamente requisitado, a través de la persona becaria, durante el periodo en que le sea requerido, al siguiente correo electrónico.

coordinacion doctorado@fca.unam.mx

El archivo deberá tener la siguiente nomenclatura:

DCA__semestrecursado_semestreevaluado_apellidopaterno_apellidomaterno nombre

Ejemplo: DCA 3 2023-2 Hernandez Lopez Noelia

Cuando el Comité Tutor no entregue en tiempo y forma (debidamente requisitado y completo) el Formato de evaluación del desempeño la persona becaria, tendrá una evaluación "no satisfactoria" y se procederá a la cancelación de la beca.

No habrá prórrogas para la entrega del Formato de evaluación del desempeño de la persona becaria.

La Subdirección de Apoyo a Coordinadores de la Coordinación General de Estudios de Posgrado tendrá bajo su resguardo, en medio electrónico, el Formato de evaluación del desempeño de cada persona becaria, así como la historia académica y la inscripción, para atender cualquier requerimiento de la Subdirección de Becas Nacionales de CONAHCYT.